ACTA DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA DE OFERTAS- CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" ID Nº 317351

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03, para el presente proceso de Contratación se reúnen a fin de ampliar el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 20, correspondiente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS" - ID Nº 317351**.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SR. JORGE OZORIO**, representante de la Dirección de Informática.
2. **SR. EMILIO GOMEZ**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
3. **ABOG. NELSON FLORENTIN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.

A través del presente instrumento, los miembros del comité proceden a la ampliación de la cláusula novena del informe de evaluación Nº 20 sin alterar las demás cláusulas de dicho informe, quedando redactado en los siguientes términos:

NOVENO: Se procede a evaluar la primera mejor oferta según el precio ofertado.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

El Comité de Evaluación procede a evaluar la situación financiera y los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) **Anexo B – Punto 20. b) Capacidad Financiera**
   a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
      Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)
   b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
      No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2015-2016)
   c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

   En fecha 11/10/2016 mediante Memorándum Nº 493/2016 se solicita a la Dirección de Contabilidad la elaboración de los Ratios Financieros a la empresa AYCOM S.R.L.

   En fecha 17/10/2016 la Dirección de Contabilidad mediante Memorándum DC/509/2016 remite el resultado de los ratios financieros practicado a los balances de la empresa AYCOM S.R.L. que se detalla en el siguiente cuadro:

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones Jurídicas al y Adquisiciones

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

Concepto	Año 2014	Año 2015
Activo Corriente	1.375.534.241	1.686.930.823
Pasivo Corriente	4.787.047	176.221.082
Activo Total	1.375.534.241	1.686.930.823
Pasivo Total	4.787.047	176.221.082
Capital	32.000.000	32.000.000
Resultados del Ejercicio	226.813.266	139.962.547

Criterios	Año 2014	Año 2015	Promedio	Condición	Cumple/No Cumple
1. Liquidez	287,35	9,57	148,46	≥ 1	CUMPLE
2. Endeudamiento	0,00	0,10	0,05	≤ 0,80	CUMPLE
3. Rentabilidad	7,09	4,37	5,73	+	CUMPLE

Verificado la planilla de Ratios Financieros se observa que la empresa AYCOM S.R.L. **CUMPLE** con la condición financiera requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2) **Anexo D - Cumplimiento de los documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas:**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AYCOM S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
b) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la **Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario** expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE

3) **Anexo D - Otros documentos requeridos en el PBC:**

Otros documentos.	AYCOM S.R.L.
1. Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales, Fotos y/o Informaciones Técnicas que demuestren el cumplimiento de los bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
2. Carta de Garantía del Oferente indicando el plazo de Garantía de los bienes ofertados según Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	CUMPLE
3. Copia del Balance General de los últimos 2 (dos) años de funcionamiento, específicamente los años 2014 y 2015.	CUMPLE
4. Documentos que acrediten antigüedad mínima de 3 (tres) años del Oferente. (RUC)	CUMPLE
5. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA
6. Copias de Contratos ejecutados con Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas remisiones, de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido dentro de los tres últimos años **2014, 2015 y 2016**. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 30 (treinta) % de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE
7. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	CUMPLE

g. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Gestión de Personal y Adquisiciones

JORGE OZORIO
Jefe de Soporte Técnico
Dirección de Informática

Emilio José Gómez
Coordinador
Dirección del Talento Humano
Ministerio de Industria y Comercio

	aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	
8.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE

En fecha 14/10/2016 a pedido de los miembros del comité de evaluación y mediante Nota DICON Nº 562/2016 se solicita a la empresa AYCOM S.R.L. los siguientes documentos:

1. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta (presenta Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario)

2. Certificado de Origen Nacional Emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.(No presenta)

3. Certificado de Cumplimiento satisfactorio 2015-2016 (presenta certificado de conformidad de los años 2015 y 2016)

En el plazo indicado la empresa AYCOM S.R.L. presenta los documentos solicitados. Analizado el cuadro que antecede y conforme a los documentos presentados, se puede visualizar que la empresa AYCOM S.R.L., **CUMPLE** con los documentos, de conformidad a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Evaluación Complementaria, es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

SR. EMILIO GOMEZ
Dirección General de Administración y Finanzas

SR. JORGE OZORIO
Dirección de Informática

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales